PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.

Nomenclatura : CP-SM-18-2023-ELECTRONORTE S.A.-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO EN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DE TERCEROS, GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES,

FONCODES, MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS EN LAS UU.EE. CHICLAYO Y UU. EE. SUCURSALES, PARA LOS AÑOS

2023 ¿ 2024 ¿ 2025

Ruc/código : 20600414250 Fecha de envío : 01/01/2024

Nombre o Razón social : CONSULTORA Y EJECUTORA ISEL E.I.R.L. Hora de envío : 19:39:56

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

en item otra infraestructura, con la finalidad de mayor concurrencia de postores, se solicita al comité que la oficina también se ubique en los distritos de José Leonardo Ortiz o La Victoria

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: 7.2.2 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Transparencia y pluridad de postores

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, Y SE INCORPORA LOS DISTRITOS DE JOE LEONARDO ORTIZ O LA VICTORIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 11/03/2024 09:28

Nomenclatura : CP-SM-18-2023-ELECTRONORTE S.A.-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO EN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DE TERCEROS, GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES,

FONCODES, MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS EN LAS UU.EE. CHICLAYO Y UU. EE. SUCURSALES, PARA LOS AÑOS

2023 ¿ 2024 ¿ 2025

 Ruc/código :
 20600414250
 Fecha de envío :
 02/01/2024

Nombre o Razón social : CONSULTORA Y EJECUTORA ISEL E.I.R.L. Hora de envío : 09:51:52

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

en item REQUISITOS DEL PROVEEDOR, solicitan para acreditar experiencia durante los 10 años anteriores ala fecha de la presentación de ofertas y en los Requisitos de Calificación 8 años, favor corregir ya que las bases estandar solicitan 8 años anteriores ala fecha de la presentación de ofertas

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 7 Literal: 7.1 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE TRANSPARENCIA Y PLURIDAD DE POSTORES

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE SON 8 AÑOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-18-2023-ELECTRONORTE S.A.-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO EN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DE TERCEROS, GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES,

FONCODES, MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS EN LAS UU.EE. CHICLAYO Y UU. EE. SUCURSALES, PARA LOS AÑOS

2023 ¿ 2024 ¿ 2025

Ruc/código : 20600414250 Fecha de envío : 02/01/2024

Nombre o Razón social : CONSULTORA Y EJECUTORA ISEL E.I.R.L. Hora de envío : 09:57:09

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

En item Requisitos de Calificación, al parecer hay duplicidad de este requerimiento y en uno de ellos solicitan Remype, lo cual transgrede la norma ya que en Bases estandar de DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL no se solicita Remype salvo cuando se solicite por Item, se solicita corregir las bases para que se tenga claro los requerimientos

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: R Literal: C Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE TRANSPARENCIA Y PLURIDAD DE POSTORES

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE SUPRIME EL BENEFICIO DE REMYPE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-18-2023-ELECTRONORTE S.A.-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO EN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DE TERCEROS, GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES,

FONCODES, MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS EN LAS UU.EE. CHICLAYO Y UU. EE. SUCURSALES, PARA LOS AÑOS

11:15:17

2023 ¿ 2024 ¿ 2025

Ruc/código : 20602747108 Fecha de envío : 12/01/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA SCRIDEER CONSTRUCCIONES Hora de envío : SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita al comite de seleccion la ampliacion de la experiencia del postor en SERVICIOS DE CONTRATACION PARA

LA SUPERVISION GIS - UUNN SUCURSALES Y CAJAMARCA.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, por no corresponder a la naturaleza del servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-18-2023-ELECTRONORTE S.A.-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO EN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DE TERCEROS, GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES,

FONCODES, MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS EN LAS UU.EE. CHICLAYO Y UU. EE. SUCURSALES, PARA LOS AÑOS

2023 ¿ 2024 ¿ 2025

Ruc/código : 20602747108 Fecha de envío : 12/01/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA SCRIDEER CONSTRUCCIONES Ho

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 11:15:17

Consulta: Nro. 5
Consulta/Observación:

SE SOLICITA A LA SUPERVISION QUE SE INCLUYA EN EXPERIENCIA LOS SERVICIO DE SUPERVISION Y DIRECCION TECNICA DE OBRA : SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE MEDIA TENSION PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, siempre y cuando su docuemnto de conformidad cuente con la aprobación de la empresa concesionaria como un Sistema de Utilización.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-18-2023-ELECTRONORTE S.A.-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO EN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DE TERCEROS, GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES,

FONCODES, MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS EN LAS UU.EE. CHICLAYO Y UU. EE. SUCURSALES, PARA LOS AÑOS

Hora de envío:

11:53:53

2023 ¿ 2024 ¿ 2025

Ruc/código : 20602747108 Fecha de envío : 12/01/2024

CONSTRUCTORA SCRIDEER CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 6 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

se solicita al comité ampliar la experiencia del jefe de supervisor y especialista de M.T y B.T como:

- ¿ Jefe de Unidad de Negocias para el servicio de Ampliaciones por Demanda.
- ¿ Supervisor de Mantenimiento predictivo, preventivo, correctivo y atención de emergencias para UU. NN de Concesionarias.
- ¿ Supervisor de servicios de trabajos con Líneas energizadas.
- ¿ Residente en obras de Creación de servicio de energía eléctrica para caseríos.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, POR NO CORRESPONDER A LA NATURALEZA DEL SERVICO -MANTENIMIENTO-LINEAS ENERGIZADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-18-2023-ELECTRONORTE S.A.-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO EN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DE TERCEROS, GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES,

FONCODES, MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS EN LAS UU.EE. CHICLAYO Y UU. EE. SUCURSALES, PARA LOS AÑOS

2023 ¿ 2024 ¿ 2025

Ruc/código : 20602747108 Fecha de envío : 12/01/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA SCRIDEER CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 11:53:53

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Se solicita al comité ampliar la experiencia del especialista en Celda como: ¿ Coordinador de Obra para servicios y / o obras que incluyan celdas en M.T.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE POR QUE SE REQUIERE PERSONAL ESPECIALISTA EN CELDAS MT

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-18-2023-ELECTRONORTE S.A.-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO EN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DE TERCEROS, GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES,

FONCODES, MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS EN LAS UU.EE. CHICLAYO Y UU. EE. SUCURSALES, PARA LOS AÑOS

2023 ¿ 2024 ¿ 2025

Ruc/código : 20541144511 Fecha de envío : 15/01/2024

Nombre o Razón social : MGA INGENIEROS ASOCIADOS EIRL Hora de envío : 20:44:06

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

En lo correspondiente a la experiencia del postor con una antigüedad NO mayor a 8 años a la fecha de presentación de la oferta; Según el Artículo 29 del Reglamento en el literal 29.3 donde al definir el Requerimiento no se incluyen exigencias desproporcionadas a los objetos de la contratación, irrazonables e

innecesarios referidas a la calificación de los potenciales postores que limiten o impidan la concurrencia de los mismos u orienten la contratación hacia uno de ellos.

Por lo tanto, no se debería de limitar la experiencia del postor. Por lo que solicitamos, modificar a la experiencia del postor una antigüedad NO mayor a 12 años a la fecha de presentación de la oferta

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: C Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO A LAS BASES ESTANDAR LA ANTIGUENDAD DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ES NO MAYOR DE 8 AÑOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-18-2023-ELECTRONORTE S.A.-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO EN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DE TERCEROS, GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES,

FONCODES, MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS EN LAS UU.EE. CHICLAYO Y UU. EE. SUCURSALES, PARA LOS AÑOS

2023 ¿ 2024 ¿ 2025

Ruc/código : 20541144511 Fecha de envío : 15/01/2024

Nombre o Razón social : MGA INGENIEROS ASOCIADOS EIRL Hora de envío : 20:44:06

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

Se realiza la siguiente consulta, de cuantas obras en promedio se estima a supervisar por mes, considerando su historial.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 6.2.1 Literal: - Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

APROXIMADAMENTE SE SUPERVISAN 9 OBRAS DE TERCEROS AL MES. ESO NO EXIME QUE SEAN MAS O MENOS SUPERVICIONES DE OBRAS DE TERCEROS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A. Entidad convocante:

CP-SM-18-2023-ELECTRONORTE S.A.-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

SERVICIO EN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DE TERCEROS, GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES, Descripción del objeto:

FONCODES, MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS EN LAS UU.EE. CHICLAYO Y UU. EE. SUCURSALES, PARA LOS AÑOS

2023 ¿ 2024 ¿ 2025

Fecha de envío : Ruc/código: 10406958545 15/01/2024

Nombre o Razón social : CASTAÑEDA BURGA CHRISTIAN ARIEL Hora de envío: 22:48:57

Consulta: **Nro.** 10 Consulta/Observación:

Se solicita especificar la antigüedad del certificado de calibración de los equipos (Megómetro digital, Telurómetro digital y Pinza amperimétrica).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: B.1 Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LAS CALIBRACIONES TIENE UN PERIODO DE VIGENCIA DE 1 AÑO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-18-2023-ELECTRONORTE S.A.-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO EN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DE TERCEROS, GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES,

FONCODES, MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS EN LAS UU.EE. CHICLAYO Y UU. EE. SUCURSALES, PARA LOS AÑOS

2023 ¿ 2024 ¿ 2025

Ruc/código : 10406958545 Fecha de envío : 15/01/2024

Nombre o Razón social : CASTAÑEDA BURGA CHRISTIAN ARIEL Hora de envío : 22:48:57

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Se solicita que 5 años de experiencia al JEFE DE SUPERVISIÓN resulta restrictivo, limitante y desproporcionado para la ejecución del presente servicio, por lo que se solicita reducir la experiencia del JEFE DE SUPERVISIÓN a tres (3) años de experiencia en obras similares, tales como: Supervisión de Creación y/o Instalación y/o Ampliación y/o Remodelación y/o Mejoramiento de Redes de Distribución, Sistemas Eléctricos Rurales; debido que es concordante con el objeto de la convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B Literal: B.4 Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIAMNETE. LA EXPERIENCIA SEA DE 4 AÑOS JEFE DE SUPERVISION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-18-2023-ELECTRONORTE S.A.-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO EN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DE TERCEROS, GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES,

FONCODES, MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS EN LAS UU.EE. CHICLAYO Y UU. EE. SUCURSALES, PARA LOS AÑOS

2023 ¿ 2024 ¿ 2025

Ruc/código : 10406958545 Fecha de envío : 15/01/2024

Nombre o Razón social : CASTAÑEDA BURGA CHRISTIAN ARIEL Hora de envío : 22:48:57

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

Solicitar 3 años de experiencia al ESPECIALISTA EN REDES MT Y BT resulta restrictivo, limitante y desproporcionado para la ejecución del presente servicio, por lo que se solicita reducir la experiencia del ESPECIALISTA EN REDES MT Y BT a dos (2) años de experiencia en obras similares, tales como: Supervisión de Creación y/o de Instalación y/o Ampliación y/o Remodelación y/o Mejoramiento de Redes de Distribución, Sistemas Eléctricos Rurales; debido que es concordante con el objeto de la convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B Literal: B.4 Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE POR REQUEIRSE UN TIEMPO ACORDE DE EXPERIENCIA QUE SE REQUIERE PARA LA SUPERVISION, POR LO CUAL LO SOLICITADO NO LIMITA LA PARTICIPACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-18-2023-ELECTRONORTE S.A.-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO EN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DE TERCEROS, GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES,

FONCODES, MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS EN LAS UU.EE. CHICLAYO Y UU. EE. SUCURSALES, PARA LOS AÑOS

2023 ¿ 2024 ¿ 2025

Ruc/código : 10406958545 Fecha de envío : 15/01/2024

Nombre o Razón social : CASTAÑEDA BURGA CHRISTIAN ARIEL Hora de envío : 22:48:57

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección, que para acreditar la experiencia en servicios similares se acepten las denominaciones de: Supervisión de Creación y/o de Instalación y/o Ampliación y/o Remodelación y/o Mejoramiento de Redes de Distribución, Sistemas Eléctricos Rurales; Servicios de supervisión de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente en empresas del sector eléctrico en actividades de distribución, comercialización, generación y transmisión.

Servicio de actividades relacionadas a la gestión de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente en empresas del sector eléctrico en actividades de distribución, comercialización, generación y transmisión, debido que es concordante con el objeto de la convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: C Literal: C.1 Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, Supervisión de Creación y/o de Instalación y/o Ampliación y/o Remodelación y/o Mejoramiento de Redes de Distribución, Sistemas Eléctricos Rurales, lo correspondiente a seguridad no corresponde a la naturaleza del servicio, teniendo en cuenta que el servicio abarca todo lo relacionado a la supervision de obras electromecanicas y la seguridad es un complemento de ellas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-18-2023-ELECTRONORTE S.A.-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO EN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DE TERCEROS, GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES,

FONCODES, MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS EN LAS UU.EE. CHICLAYO Y UU. EE. SUCURSALES, PARA LOS AÑOS

2023 ¿ 2024 ¿ 2025

Ruc/código : 10406958545 Fecha de envío : 15/01/2024

Nombre o Razón social : CASTAÑEDA BURGA CHRISTIAN ARIEL Hora de envío : 22:48:57

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

Con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores y teniendo en cuenta que el servicio corresponde a la supervisión de obras, solicito que se considere como experiencia adicional del postor lo siguiente:

Servicios de supervisión de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente en empresas del sector eléctrico en actividades de distribución, comercialización, generación y transmisión.

Servicio de actividades relacionadas a la gestión de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente en empresas del sector eléctrico en actividades de distribución, comercialización, generación y transmisión.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: C Literal: C Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, por no corresponder a la naturaleza del servicio teniendo en cuenta que el servicio abarca todo lo relacionado a la supervision de obras electromecanicas y la seguridad es un complemento de ellas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

11/03/2024 09:28

Nomenclatura : CP-SM-18-2023-ELECTRONORTE S.A.-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO EN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DE TERCEROS, GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES,

FONCODES, MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS EN LAS UU.EE. CHICLAYO Y UU. EE. SUCURSALES, PARA LOS AÑOS

2023 ¿ 2024 ¿ 2025

Ruc/código : 20603926065 Fecha de envío : 15/01/2024

Nombre o Razón social : GAMMA ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 23:19:13

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

Desde la página 47 a la página 55 de las bases administrativas, se ha repetido lo correspondiente a los requisitos de calificación; tal es el caso, que en la página 49 respecto a la experiencia del postor en la especialidad, se requiere que se debe acreditar un monto facturado de S/ 1,500,000.00 (novecientos mil con 00/100), generando confusión entre el monto escrito en números y letras; se solicita al Comité de Selección, aclarar e indicar cual es el monto facturado en la especialidad que debe acreditar el postor.

De igual manera, se le solicita al Comité de Selección, tenga a bien, suprimir de las bases, los requisitos de calificación que se encuentra repetido y que no formará parte del requerimiento de las bases integradas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: s/n Literal: C Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE EL IMPORTE ES DE 1,500,000.00

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-18-2023-ELECTRONORTE S.A.-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO EN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DE TERCEROS, GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES,

FONCODES, MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS EN LAS UU.EE. CHICLAYO Y UU. EE. SUCURSALES, PARA LOS AÑOS

2023 ¿ 2024 ¿ 2025

Ruc/código : 20603926065 Fecha de envío : 15/01/2024

Nombre o Razón social : GAMMA ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 23:19:13

Consulta: Nro. 16
Consulta/Observación:

Respecto al monto facturado que se debe acreditar en la especialidad, en un concurso público, no se puede considerar el beneficio a la micro y pequeña empresa; por lo que se debe suprimir, lo correspondiente a que las empresas que declaren ser micro y pequeñas empresas pueden acreditar una experiencia de S/ 112,500.00.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: s/n Literal: C Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE SUPRIME

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-18-2023-ELECTRONORTE S.A.-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO EN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DE TERCEROS, GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES,

FONCODES, MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS EN LAS UU.EE. CHICLAYO Y UU. EE. SUCURSALES, PARA LOS AÑOS

2023 ¿ 2024 ¿ 2025

Ruc/código : 20603926065 Fecha de envío : 15/01/2024

Nombre o Razón social : GAMMA ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 23:19:13

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

Las bases del presente procedimiento de selección indican que para la experiencia del postor en la especialidad, el postor debe acreditar monto facturado, esto significa que se debe acreditar el monto que implicó la ejecución del contrato.

En las evaluaciones que realizan los Comité de Selección designados por Electronorte SA, se ha podido observar que muchos de ellos no toman en cuenta que lo que deben verificar en la evaluación de las ofertas es que el postor acredite el monto facturado en la ejecución contractual, confundiendo que el monto facturado es igual al monto del contrato, validando ello con que el Postor solo presente la conformidad del servicio, sin que en el documento correspondiente conformidad del servicio se indique el monto final de la ejecución del contrato.

Por lo tanto, se solicita al Comite de Selección, tenga a bien indicar que evaluarán las ofertas conforme lo establecido en las bases que es evaluar que el postor acredite monto facturado, conforme a su responsabilidad en el presente proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: s/n Literal: C Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El cómite de evaluación se siñe a cumplir lo estipulado en las bases, cuya acreditación en el punto ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite docuemntal y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por la entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondiente a un máximo de 20 contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-18-2023-ELECTRONORTE S.A.-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO EN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DE TERCEROS, GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES,

FONCODES, MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS EN LAS UU.EE. CHICLAYO Y UU. EE. SUCURSALES, PARA LOS AÑOS

2023 ¿ 2024 ¿ 2025

Ruc/código : 20603926065 Fecha de envío : 15/01/2024

Nombre o Razón social : GAMMA ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 23:19:13

Consulta: Nro. 18
Consulta/Observación:

Respecto a la experiencia del postor en la especialidad, se solicita al Comité de Selección, indicar claramente que no se acepta o sí se acepta como experiencia similar, la experiencia adquirida por el postor en supervisión de sistemas de utilización media tensión, o supervisión de obras de circuitos de baja tensión para clientes privados o instituciones públicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: s/n Literal: C Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SISTEMAS DE UTILIZACION FORMA PARTE DE LOS SERVICIOS SIMILARES NO SE ACOGE OBRAS DE CIRCUITOS DE BAJA TENSION EN CLIENTES PRIVADO O INSTTITUCIONES PUBLICAS POR NO CORRESPONDER A LA NATURALEZA DEL SERVICIO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-18-2023-ELECTRONORTE S.A.-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO EN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DE TERCEROS, GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES,

FONCODES, MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS EN LAS UU.EE. CHICLAYO Y UU. EE. SUCURSALES, PARA LOS AÑOS

2023 ¿ 2024 ¿ 2025

Ruc/código : 20603926065 Fecha de envío : 15/01/2024

Nombre o Razón social : GAMMA ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 23:19:13

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

Respecto a otras penalidades aplicables, se solicita al Comité de Selección, indicar si existe o no existe penalidad por cambio de profesional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: s/n Literal: A Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el punto 1 de las bases se aclara, que sera penalizado siempre y cuando: En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido. En caso el contratista solicite la sustitución del personal y este no sea aprobado por la Entidad por no cumplir con el perfil requerido en los términos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-18-2023-ELECTRONORTE S.A.-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO EN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DE TERCEROS, GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES,

FONCODES, MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS EN LAS UU.EE. CHICLAYO Y UU. EE. SUCURSALES, PARA LOS AÑOS

2023 ¿ 2024 ¿ 2025

Ruc/código : 20603926065 Fecha de envío : 15/01/2024

Nombre o Razón social : GAMMA ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 23:19:13

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

Respecto a otras penalidades aplicables, cuestionamos que se considere penalidad de 1 UIT cuando se solicite el cambio de un profesional clave y este no sea aprobado por la Entidad por no cumplir con el perfil indicado en los términos de referencia, consideramos que la sanción o castigo no guarda relación con el hecho, ya que simplemente la Entidad no debería aceptar el cambio y el profesional que será reemplazo debería permanecer hasta que la Entidad apruebe al nuevo profesional propuesto; por lo tanto, la penalidad N° 2, debe ser suprimida, porque la penalidad N° 3 ya considera la penalidad por inasistencia del personal clave, y no puede existir doble sanción por la misma infracción.

El Comité de Selección, debe tener en cuenta que la aplicación de otras penalidades deben tener razonabilidad y deben ser proporcionales al hecho infractor y no deben ser una forma para restar la utilidad del contratista empobreciéndolo con la aplicación de una penalidad desproporcionada.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: s/n Literal: A Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE PENALIDAD 1 ES POR EJECUTAR EL SERVICO CON PERSONAL NO ACREDITADO.

PENALIDAD 2 AL SOLICITAR SUSTITUCION DE PERSONAL, EL SERVICIO SE ENCUENTRE SIN PROFESIONAL ACREDITADO. PENALIDAD 3 ES AUSENCIA DEL PERSONAL ACREDITADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-18-2023-ELECTRONORTE S.A.-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO EN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DE TERCEROS, GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES,

FONCODES, MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS EN LAS UU.EE. CHICLAYO Y UU. EE. SUCURSALES, PARA LOS AÑOS

2023 ¿ 2024 ¿ 2025

Ruc/código : 20602641032 Fecha de envío : 15/01/2024

Nombre o Razón social : FOREX PERU S.A.C. Hora de envío : 23:57:33

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

Confirmar que el ámbito del servicio se desarrollara dentro de las zonas de influencia de las unidades empresariales de

Chiclayo y Lambayeque.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.8 Literal: Lugar Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-18-2023-ELECTRONORTE S.A.-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO EN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DE TERCEROS, GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES,

FONCODES, MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS EN LAS UU.EE. CHICLAYO Y UU. EE. SUCURSALES, PARA LOS AÑOS

2023 ¿ 2024 ¿ 2025

Ruc/código :20602641032Fecha de envío :15/01/2024Nombre o Razón social :FOREX PERU S.A.C.Hora de envío :23:57:33

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

La forma de pago señalada indica que serán pagos parciales según valorizaciones mensuales a SUMA ALZADA, sin embargo existe otro párrafo en donde indica que las valorizaciones será de acuerdo a la utilización de recursos efectivamente realizados, el cual consideramos que se contrapone al sistema de Suma Alzada, en donde no importa la cantidad de trabajo que deba prestar el contratista, ni tampoco el uso de recursos a utilizar para lograr el objetivo. Se solicita aclaración del sistema de contratación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8.7 Literal: Pago Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE LOS PAGOS SON MENSUALES Y SE SUPRIME EL PARRAFO INDICADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-18-2023-ELECTRONORTE S.A.-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO EN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DE TERCEROS, GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES,

FONCODES, MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS EN LAS UU.EE. CHICLAYO Y UU. EE. SUCURSALES, PARA LOS AÑOS

2023 ¿ 2024 ¿ 2025

Ruc/código :20602641032Fecha de envío :15/01/2024Nombre o Razón social :FOREX PERU S.A.C.Hora de envío :23:57:33

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

En la medida en que el numeral 156.1 del artículo 156 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado permite que los documentos del procedimiento de selección establezcan adelantos directos al contratista, los que en ningún caso podrán exceder en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original; se solicita considerar el otorgamiento de adelantos con la finalidad de que el Consultor cuente con determinada liquidez que permita la ejecución correcta y oportuna de las prestaciones del contrato.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: a Literal: a Página: a

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ADELANTO ES FACULTATIVO, TENER EN CUENTA QUE LOS PAGOS SON MENSUALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-18-2023-ELECTRONORTE S.A.-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO EN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DE TERCEROS, GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES,

FONCODES, MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS EN LAS UU.EE. CHICLAYO Y UU. EE. SUCURSALES, PARA LOS AÑOS

2023 ¿ 2024 ¿ 2025

Ruc/código : 20602641032 Fecha de envío : 15/01/2024

Nombre o Razón social : FOREX PERU S.A.C. Hora de envío : 23:57:33

Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

Se solicita indicar la cantidad de obras a supervisar en forma mensual a fin de determinar los recursos adicionales necesarios.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: a Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

APROXIMADAMENTE SE SUPERVISAN 9 OBRAS DE TERCEROS AL MES. ESO NO EXIME QUE SEAN MAS O MENOS SUPERVICIONES DE OBRAS DE TERCEROS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: